

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****16059 GOLF LA MORALEJA, S.A.**

El Consejo de Administración de Golf La Moraleja, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Paseo de la Marquesa Viuda de Aldama, número 50, La Moraleja, Alcobendas (Madrid), el miércoles día 23 de junio de 2010 a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y el jueves día 24 de junio de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión e Informe de Auditoría, así como de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2010.

Quinto.- Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, relativo a las obligaciones y derechos del usuario de las instalaciones de la Sociedad.

Sexto.- Propuesta de modificación parcial del Reglamento de Régimen Interior y aprobación, en su caso, del nuevo texto propuesto por el Consejo de Administración.

Séptimo.- Ratificación del Consejero nombrado por el sistema de cooptación al amparo de lo autorizado por el artículo 138 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con posterioridad a la Junta General de 10 de diciembre de 2009.

Octavo.- Ratificación del Reglamento de Contratación y Compras.

Noveno.- Ratificación de los miembros designados por el Consejo de Administración para integrar la Comisión de Inversiones prevista en el Reglamento de Contratación y Compras.

Décimo.- Nombramiento de los miembros del Órgano de Apelación, propuestos por el Consejo de Administración.

Undécimo.- Ruegos y Preguntas.

Duodécimo.- Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en particular, las Cuentas Anuales,

el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría, el texto íntegro de las modificaciones tanto estatutaria como del Reglamento de Régimen Interior propuestas y los correspondientes informes del Consejo de Administración sobre las mismas, así como el derecho que les asiste de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Moraleja, Alcobendas (Madrid), 17 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Herrero Jiménez.

ID: A100040816-1